

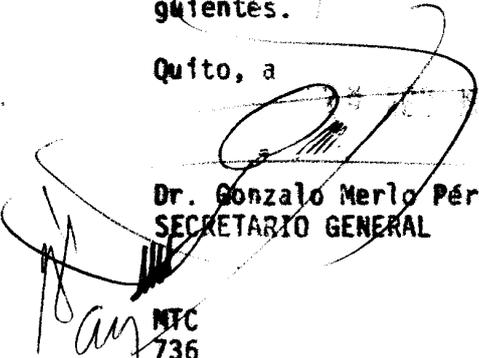
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "COMERCIAL VETERINARIA COMPANIA LIMITADA"

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COMERCIAL VETERINARIA COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de junio de 1989 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito. El señor doctor José Marfa Borja Gállegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 1599 de 19 de Junio 1989.
2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Eduardo Gustavo Cousin Izurieta y la señora Clemencia Cousin Serrano, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la compañía "COMERCIAL VETERINARIA COMPANIA LIMITADA"; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, domiciliados en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 2'800.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 3'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/.700.000,00; y, por capitalización de las reservas facultativas S/.2'100.000,00.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula quinta de los estatutos sociales, la misma que dirá: "QUINTA: El capital social de la Compañía es la suma de tres millones de sucres dividido en tres mil participaciones de un mil sucres cada una."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

  
Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL

NTC  
736